



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/1347

09/01/2020

3031

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GPIC)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el 2 de abril de 2019 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) presentó un exhaustivo Plan de Medidas para el Sector Cítrico que puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/producciones-agricolas/190402plandemedidascitricos_tcm30-507797.pdf

Por Orden de 18 de julio de 2001 el MAPA ratificó el Reglamento de la Indicación Geográfica Protegida «Cítricos Valencianos».

Madrid, 04 de marzo de 2020